

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00699** de **EDGAR ANTONIO HERNANDEZ URZOLA** contra **UGPP**, informando que obra respuesta allegada por el apoderado de la entidad ejecutada. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **INCORPORA** y **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, la respuesta allegada por la **UGPP** con Radicado N° 2022110002186771 (fls. 136-137) y las constancias de pago de la Financiera referentes a las órdenes de pago no presupuestal del “*pago de las costas del proceso ejecutivo*” (fls. 143 a 144) y la orden del “*pago de la liquidación del crédito*” (fls. 150-151).

Por lo tanto, se requiere al apoderado del actor, para que en el término de **CINCO (05) DÍAS** contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se sirva pronunciarse sobre las documentales previamente enunciadas que fueron allegadas por la **UGPP** e incorporadas al plenario. Cumplido el término anterior, ingresen al despacho las diligencias para lo de su cargo.

Finalmente, el despacho dispone **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el Dr. **CARLOS ARTURO ORJUELA GÓNGORA**, apoderada de la entidad ejecutada, por cuanto se evidencia que el togado acreditó comunicación de la misma a su poderdante, de acuerdo a lo exigido en el Art. 76 del C.G.P. (fl. 158 CD), la entidad ejecutada deberá nombrar apoderado que la represente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

| |
|---|
| <p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p><i>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 34 FIJADO HOY 29 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</i></p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p> |
|---|